

V I S T O :

Al Excmo. I-151-79 BUDQUE DE CONCEJAJALES PUE.PA.20.;
U.C.A. (Alianza) Comunicación Ref: Se solicita intervención de
este H.C.D. para que intime a las autoridades del N.C.A. al
mantenimiento de los pasos a nivel; y

CONSIDERANDO:

Que, en los sectores comprendidos entre los pasos a
nivel de calles Sarmiento, Siria y Pico se nota el avance de
obras y desperdicio en esas inversiones.-

Que, el Nuevo Central Argentino se ha comprometido a la
abertura de los pasos a nivel en cuestión.-

Que, ante la postergación del compromiso asumido por el
N.C.A. no se observa el mantenimiento debido.-

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Decima Sesión
Ordinaria, celebrada el día 3 de setiembre de 1979, aprobó por
unanimidad sobre tablas la siguiente

C O M U N I C A C I O N :

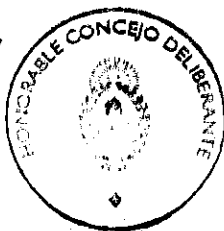
Artículo 19.- Se solicita la intervención de este H.C.D. para que
se intime a las autoridades del N.C.A. a proceder
al mantenimiento y limpieza de los pasos a nivel comprendidos en
calles Sarmiento, Siria y Pico.-

Artículo 20.- Se torna:-

Paraguayo, 6 de setiembre de 1979.

COMUNICACION Nº 1639/79.-

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante